

14 - cartorce

FUNCIÓN JUDICIAL



170709545-DFE

En Quito, miércoles dos de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y cincuenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S.A en el correo electrónico cesarsoria@ledesmayledesma.com.ec, Inoboa@ice.com.ec, en el casillero electrónico No. 0925500985 del Dr./Ab. CÉSAR FRANCISCO SORIA DIAZ GRANADOS; en la casilla No. 659 y correo electrónico joseledesma@ledesmayledesma.com.ec, en el casillero electrónico No. 0917566309 del Dr./Ab. PATIÑO CHACON NORKA LUCCIOLA. DIRECTOR DISTRITAL DE GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - ING RODOLFO ANTONIO ARCE RAMIREZ en la casilla No. 1346 y correo electrónico 3157.districto.guayaquil@aduana.gob.ec, apajares@aduana.gob.ec, mvalarezo@aduana.gob.ec; en la casilla No. 2253 y correo electrónico apslaw@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0914698840 del Dr./Ab. ABRAHAM PAJARES SALAZAR. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LIGIA MARISOL
MEDIAVILLA
C=EC
L=QUITO
CI
1001817129